PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX Toluca de Lerdo Méx., sábado 6 de diciembre de 1980 Número 69

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca de Lerdo, Méx., a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia el expediente número 3/199 BIS, relativo a la solicitud de ampliación de ejidos, promovida por campesinos del poblado Tultepec, Municipio del mismo nombre de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de ampliación de ejidos se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 277, 285, 288, 292, 325 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicado en la "Gaceta del Gobierno" número 51 tomo CXI del 26 de junio de 1971, habiéndose iniciado el expediente bajo el número 3/199 BIS, llevándose a cabo los trabajos censales, que arrojaron los siguientes resultados: Habitantes en general 98 jefes de hogar 23 solteros mayores de 16 años 17 en total 40 individuos capacitados.

III. Que la Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevaran a cabo los trabajos técnicos e informativos que conforme a la Ley de la materia se requiere para ingresar el expediente, quedando demostrado que las propiedades que se encuentran ubicadas dentro del perímetro del radio legal de afectación de siete kilómetros, por su superficie y calidad son inafectables, en los términos de los Artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria y Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, vigente.

IV. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 17 de noviembre de 1980, en el sentido de negar la acción intentada por los solicitantes, por falta de predios afectables, dentro del radio legal de siete kilómetros.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de ampliación de ejidos presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de campesinos del poblado de Tultepec, Municipio del mismo nombre de esta Entidad Federativa, al comprobarse que en el núcleo promovente existen más de 20 individuos capacitados que carecen de tierra.

SEGUNDO.—Es de negarsce y se niega la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir predios afectables dentro del radio legal de siete kilómetros.

TERCERO.—Se dejan a salvo los derechos de los 40 campesinos que arrojó el censo general, para que los hagan valer en el tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses

CUARTO.—Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, del Estado, el expediente original número 3/199 BIS, para los efectos legales que procedan.

QUINTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C.P. Juan Manroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Monroy Pérez.

Tomo | CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 6 de Dic. de 1980 | No. 69

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

MANDAMIENTO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de ampliación de ejidos, promovida por vecinos del poblado TULTEPEC, del Municipio de TULTEPEC, MEX.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Popular denominado "Petroquímica Ecatepec", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Atlacomulco, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura Local a gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. como fiduciario del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal, el otorgamiento de un crédito para la construcción de un mercado.

EXTRACTO de solicitud del H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura Local a transferir a título gratuito un inmueble propiedad Municipal a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5950, 5951, 5953, 5954, 5955, 5963, 5972, 5973 5974, 5975, 5976, 5977, 5978, 5979, 5964, 5967, 5968, 5969, 5970, 5965, 5966, 5971, 5982, 5985, 5981, 5987, 5994, 5980, 5992, 5993, 5988, 5995, 5996, 5999, 6000, 5956, 5957, 5958, 5959, 5960, 5961, 5962, 6001, 6002, 5997, 6003, 6004, 5986 y 5998.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5952, 5949 y 6006.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Popular denominado "Petroquímica Ecatepec", ubicado en el Municipio de Ecatepec Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

A LOS CC.

DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS

PUBLICAS Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

P R E S E N T E S .

C O N S I D E R A N D O :

1). Que con fecha 1o. de agosto de 1980 el Instituto de Acción Urbana e Integración Social, AURIS, por conducto de su Director General, solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar a cabo el desarrollo de un Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "PETROQUIMICA ECATEPEC", sobre una superficie total de: 90,018.65 M2. (NOVENTA MIL DIECIOCHO METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), ubicada en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

2). Que el Instituto AURIS, es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, cuyas finalidades, entre otras, son las de proyectar y construir viviendas económicas y edificios multifamiliares, promover y organizar fraccionamientos, realizar obras de urbanización, etc.

3). Que para el efecto de autorización a que se refiere el considerando 1) anterior, el Instituto AURIS, acreditó la propiedad de los terrenos del Fraccionamiento mediante el Testimonio de la Escritura Pública número XII de fecha 7 de julio de 1975, pasada ante el Notario Público No. 1 de la Ciudad de Toluca, Méx.

4). Que una vez satisfechos los requisitos exigidos por los ordenamientos que establece la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México en vigor y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 1o. 2o. 4o. 6o. Fracción II 9o. 10o. 14o. 17o. y demás relativos de la Ley de Fraccionamientos, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O:

Se autoriza al Instituto de Acción Urbana e Integración Social para que en los terrenos que se citan en el Considerando 1), lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo, el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "PETROQUIMICA ECATEPEC", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

A). OBRAS DE URBANIZACION.

a). Abastecimiento de Agua Potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establece en el Fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros diarios por habitante.

b). Desagüe general del Fraccionamiento.

c). Red de distribución de agua potable, incluyendo las tomas domiciliarias hasta la llave de banqueta.

d). Red de alcantarillado, pluvial y sanitario; sistema separado, incluyendo las conexiones domiciliarias hasta el alineamiento de cada lote.

e). Pavimentos de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.

f). Guarniciones y Banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.

g). Alumbrado Público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.

h). Nomenclatura de calles en placas visibles, incluyendo señalamiento vial.

i). Forestación de zonas verdes.

B). OBRAS COMPLEMENTARIAS

a). Clínica de Salud para servicios de consulta externa y vigilancia sanitaria con un área cubierta de 60 M2.

b). Campo Deportivo con una superficie de 901.01 M2.

c). Jardinería de los terrenos públicos no ocupados por pavimentos o construcciones.

f). Mercado público con capacidad de 15 puestos, así como las instalaciones complementarias necesarias.

g). Edificio destinado a la Delegación Municipal o Centro de Desarrollo de la Comunidad, Convivencia e Integración Social, con superficie cubierta de 300.33 M2.

h). Escuela Pública para grado Educativo de Primaria o Secundaria con capacidad de 6 aulas con servicios sanitarios y anexos.

SEGUNDA.-- PLAZO.— Se fija al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, las Obras de Urbanización y las complementarias que se mencionan anteriormente.

TERCERA.— El Instituto AURIS, realizará dentro del Fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, asimismo, deberá acatar tanto los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, como las prevenciones que para los Fraccionamientos populares señala la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México en vigor.

CUARTA.— El Instituto AURIS, deberá insertar en los Contratos que celebre con los adquirientes de los lotes del Fraccionamiento, una cláusula en la que se obliguen estos a cumplir con las Leyes de la materia, en relación con construcciones, cooperaciones y demás.

QUINTA.— La Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas será la encargada de supervisar las obras de urbanización y la construcción de edificios públicos, para que éstos se ejecuten conforme a las normas y especificaciones aprobadas.

SEXTA.— Los lotes del fraccionamiento se destinarán a la construcción de habitaciones unifamiliares y duplex correspondientes al tipo de Fraccionamiento que se autoriza.

SEPTIMA.— El Instituto AURIS deberá ceder al Municipio de Ecatepec, Méx., un área de vialidad de ..... 32,104.47 M2 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO METROS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS). Asimismo, deberá ceder una área destinada a espacios verdes y servicios públicos de: 12,863.60 M2. (DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS).

El plano aprobado correspondidente presenta las siguientes características:

AREA VENDIBLE	45,050.58 M2
AREA DE VIALIDAD:	32,104.47 M2
AREA DE DONACION:	12,863.60. M2
AREA TOTAL:	90,018,65. M2

Dicho plano será respetado en todos sus términos.

Para cualquier modificación que se pretenda realizar, deberá ser sometida a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas para que esta determine lo que proceda.

OCTAVA.— El Instituto de Acción Urbana e Integración Social, no podrá iniciar la venta de lotes hasta en tanto compruebe plenamente ante el Ejecutivo del Estado y este así lo determine, que han sido debidamente terminadas las obras de urbanización marcadas en la Cláusula Primera de este Acuerdo, con los incisos a), d) y h). Asimismo, los lotes no podrán ser objeto de gravamen hipotecario o de otro tipo, sino con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado de México.

NOVENA.— Publíquese el presente Acuerdo de autorización en la "Gaceta del Gobierno", y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del Fraccionamiento para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MEXICO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. Juan Monroy Pérez.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud del Ayuntamiento de Atlacomulco, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura Local a gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. como fiduciario del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal, el otorgamiento de un crédito para la construcción de un mercado.

El Ayuntamiento de Atlacomulco, Méx., solicita de la H. Legislatura, por conducto del Ejecutivo, autorización para obtener un crédito del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. como Fiduciario del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal, hasta por la suma de $ 17'200,000.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

El crédito a que se hace referencia, se destinará a cubrir el monto de los gastos conexos de estudios, proyectos, intereses y el costo de las obras de construcción de un Mercado con una capacidad mínima de 88 locales en un área rentable de 874.00 M2 y una Zona de Tianguis de 2,125.00 M2, para acomodar a 730 tianguistas.

El interés pactado será a la tasa del 30% semestral que en caso de mora se elevará al 1 % mensual.

El plazo de amortización del empréstito no excederá de catorce años.

El ayuntamiento otorgará garantía en fideicomiso, afectando preferentemente los ingresos derivados de la obra objeto de la inversión del crédito.

El Ejecutivo se constituirá en aval o deudor solidario por las obligaciones que sean a cargo del Ayuntamiento acreditado, comprometiendo las participaciones que en Impuestos Federales le correspondan y dicha garantía se inscribirá en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En términos del Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Toluca, Méx., a 2 de Diciembre de 1980.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.—Rúbrica.

EXTRACTO de solicitud del H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura Local a transferir a título gratuito un inmueble propiedad municipal a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., por conducto del Ejecutivo Local, pide auctrización de la Honorable Legislatura Local, para transferir a título gratuito un inmueble propiedad municipal, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, quien lo destinará a la construcción de un edificio donde funcione un Centro de Desarrollo Infantil y para la Comunidad.

El inmueble objeto de esta transferencia se localiza en la Colonia Benito Juárez, en esa municipalidad, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NE en 20.00 metros con calle Sierra Verde Himalaya; AL NW en 25.00 metros con Parque Benito Juárez; AL SE en 25.00 metros con Propiedad Municipal; y AL NW en 20.00 metros con Propiedad Municipal.

La transferencia estará condicionada a que en un término máximo de cinco años el inmueble sea destinado al fin indicado. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al Patrimonio del Ayuntamiento solicitante.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., a 3 de Diciembre de 1980.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

Lic. Enrique Medina Bobadilla.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 430/1980. JUAN DE DIOS MEJIA VALDES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Morelos Número 8 en Capultilan, Méx., con las medidas y colindancias: NORTE 9.80 metros con Rogelio Vargas SUR 5.20 metros con calle Morelos y 4.63 metros con Leonila Quezada. ORIENTE 21.07 metros con Ma. de Jesús Reyes; PONIENTE en dos líneas una de 10.72 metros y la otra de 10.35 metros colindando ambas con Leonila Quezada, y José Silis Quezada con una superficie aproximada de 156.60 metros cuadrados. el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta ciudad.— Toluca, Méx., a 12 de Abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica

5950.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 586/1980

EMILIO HERNANDEZ SALAZAR, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle de Rayón Núm. 1 en el poblado de Santiago Miltepec de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 24.43 metros con Balcomera Alcántara de Díaz; SUR 24.43 metros con Abundio Alcántara Luna ORIENTE 7.80 metros con Maximino Alcántara Salazar; PONIENTE 7.80 metros con calle de Rayón, con una superficie total aproximada de 190.60 metros cuadrados. el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "La Extra de El Sol" de Toluca de esta ciudad. Toluca, México, a 18 de junio de 1980.— Doy fe.—C. Segundo Secretario **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

5951.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1378/80, el señor Evaristo Gutiérrez Muciño, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del inmueble denominado CUARTEL VIEJO, ubicado en el paraje Cuartel Viejo del Barrio de San Miguel Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE en 168.50 metros con la señora Esperanza Gutiérrez; al SUR 182.00 metros con Ejido de San Miguel Agua Bendita; AL ORIENTE en 174.00 metros con el señor Miguel Muciño y Guadalupe Gutiérrez; AL PONIENTE en 65.58 metros con la señora Esperanza Gutiérrez.

Por auto de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta, se dio entrada a las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Avance, que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en términos de ley.— Dado en la ciudad de Tlalnepantla. México, a los veintidos días de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos **Lic. José I. Lendechy Alarcón.**—Rúbrica.

5953.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1380/80, el señor Evaristo Gutiérrez Muciño, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del inmueble denominado PIEDRA DE VENARO, ubicado en la Ranchería de Llano Grande, perteneciente al Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 268.00 con Urbano Gutiérrez; AL SUR en 344.50 metros con Barranca y Federico Muciño; AL ORIENTE en 131.50 con propiedad particular y al PONIENTE en 194.00 con Evaristo Gutiérrez.

Por auto de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta, se dio entrada a las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Avance, que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en términos de ley.— Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidos días de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos **Lic. José I. Lendechy Alarcón.**—Rúbrica.

5954.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el Exp. 994/980.— GUADALUPE MONTES CONTRERAS.— Promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión y dominio de un sitio con casa denominado Cuautitla, ubicado en Temamatla, México, con las medidas y colindancias: NORTE 53.90 colinda con calle Zacatecas, AL SUR en 51.75 metros con Socorro Díaz; López; AL ORIENTE 24.40 metros colinda con la calle Yucatán y al PONIENTE en 24.00 metros con Francisco Crisntalinas, con una superficie de 1,365.73.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca.— Chalco, México, a 7 de noviembre de 1980.—El Secretario **P.J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

5955.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1769/980 IRENE CHAVARRIA DE BERNAL, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle Marcos Bernal No. 26—A en el poblado de Capultitlán, Mpio. de Toluca, mide y linda: NORTE 16.57 metros con Consuelo Plata; SUR dos líneas, 7.30 y 8. 97 metros con Esperanza González y Concepción Hernández; ORIENTE dos líneas 2.60 y 4.55 metros con calle Marcos Bernal y PONIENTE 7.25 metros con. Galindo García. con superficie aproximada de 128.22 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5963.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1778/980, DAVID HUERTA CARDENAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Insurgentes Esq. con Marcos Bernal de Capultitlán Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 20.00 metros con Antonio Morán; SUR 20.00 metros con prolongación Insurgentes; ORIENTE 18.00 metros con Pedro Cervantes y PONIENTE 18.00 metros con calle Marcos Bernal: Con superficie aproximada de 360.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5972.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1781/980, MARGARITA RIVERO MORALES, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en D.C. en el poblado de Capultitlán, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 78.18 metros con Diego Mota; SUR 78.18 metros con camino; ORIENTE 73.00 metros con Agapito González y Román González y PONIENTE 73.00 metros con Diego Mota y Daniel Garduño. Con superficie aproximada de 5,707.14 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5973.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE **TOLUCA**

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1776—980, CONSUELO BERNAL RUBI DE MALVAEZ promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 24, en el pueblo de Capultitlán, Mpio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 13.80 metros con Juan Hernández; SUR 13.80 metros con Pedro Rodríguez; ORIENTE 10.30 metros con Calle Independencia; y PONIENTE 10.30 metros con Juan Hernández con superficie aproximada de .. .. 145.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5974.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1787/980, ANTONIO VARELA TRIGOS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Av. López Mateos No. 28, en Capultitlán, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 7.30 metros con Vicente Morán; SUR 7.30 metros con calle Adolfo López Mateos: ORIENTE 27.30 metros con Bulmaro Díaz. y PONIENTE 27.30 metros con Amelia Vargas con superficie aproximada de 199.29 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5975.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1786/980, JUAN ALBINO VARELA TRIGOS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 65, en el poblado de Capultitlán, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 120.70 metros con Teresa Palma; SUR 120.70 metros con Jesús Palma; ORIENTE 8.40 metros con Alfonso Hernández; y PONIENTE 8.40 metro scon Av. Independencia con superficie aproximada de 1,011.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5976.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1785/980, JOSE LUIS MALDONADO GARCIA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 37, en el poblado de Capultitlán Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 37.70 metros con Mariano Suárez y Enedina G. SUR 38.00 metros con Guadalupe Hernández, Procoro y Baldomero Morán; ORIENTE 11.50 metros con Guadalupe Hernández; y PONIENTE 12.20 metros con Av. Independencia. con superficie aproximada de 446.64 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5977.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE **TOLUCA**

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1784/980, GEMA GARCIA GONZALEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en D.C. en el Poblado de Capultitlán, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 53.00 metros con José Hernández; SUR 53.00 metros con Vicente Vázquez; ORIENTE 13.20 metros con Pedro Bernal y PONIENTE 13.20 metros con Anselmo Ramírez; con una superficie aproximada de 699.60 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5978.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1783/980, JUAN MENDOZA BANDERA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Av. Independencia No. 41, en el poblado de Capultitlán, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 18.00 metros con Joaquín Urbina; SUR 18.00 metros con Gregorio Evangelista; ORIENTE 10.00 metros con Calle Independencia; y PONIENTE 10.00 metros con Arnulfo Trigos. Con superficie aproximada de 180.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5979.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. No. 1770/980, ARCADIO VALDEZ RODRIGUEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Privada Colón S/N en el pueblo de Capultitlán, Mpio. de Toluca, mide y linda: NORTE 9.70 metros Juana Olascoaga Domínguez; SUR 9.70 metros con Miguel Trejo; ORIENTE 6.70 metros con Pedro Rossano y PONIENTE 6.70 metros con Privada Colón. con superficie aproximada de 54.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5964.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO
SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1775/980, CRECENCIO GARCIA GONZALEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en las calles de Independencia y Juárez No. 1, del pueblo de Capultitlán Mpio. de Toluca, mide y linda: NORTE 14.15 metros con Benjamín Bernal Estrada. SUR 14.15 metros con Calle Juárez; ORIENTE 12.35 metros con Enrique Bernal. y PONIENTE 12.35 metros con calle Independencia. Con superficie aproximada de 182.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5967.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO
SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1773/980.— ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en D.C. en el poblado de Capultitlán, Mpio. de Toluca; mide y linda NORTE 96.00 metros con Guillermo Bernal; SUR 112.00 metros con José González y Alfonso Hernández; ORIENTE 93.50 metros con Maurilio Zúñiga y PONIENTE 96.00 metros con camino Viejo a Capultitlán. Con superficie aproximada de 9,854.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5968.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. No. 1772/980, EMMA SIERRA DE VARGAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 1 en el poblado de Capultitlán, Mpio. de Toluca; mide y linda: NORTE dos líneas 21.50 y 7.90 metros con Humberto Vargas; SUR tres líneas, 12.77, 11.03 y 4.10 metros con Manuela y Benjamín Vargas; ORIENTE tres líneas 2.20, 17.90 y 11.90 metros con Ramón Vargas Torres y PONIENTE dos líneas 24.27 y 9.45 metros con calle Hidalgo y Manuela Vargas.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5969.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO
SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1780/980, AGUSTIN ESTRADA MEJIA, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Av. Colón S/N en el poblado de Capultitlán, Mpio. de Toluca ,Méx., mide y linda: NORTE 29.86 metros con Piedad Espinoza. SUR dos líneas 11.50 y 18.34 metros con Pablo y Vicente Estrada; ORIENTE dos líneas 7.00 y 1.86 metros con Vicente Estrada y Av. Colón y PONIENTE 9.03 metros con Cesario Gutiérrez con superficie aproximada de 137.95 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5970.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. No. 1771/980 MA. DEL CARMEN MORAN JIMENEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 48, del pueblo de Capultitlán, Mpio. de Toluca mide y linda: NORTE 29.20 metros con Baldomero Hernández; SUR 29.40 metros con Pedro Morales; ORIENTE 6.18 metros con calle Hidalgo y PONIENTE 6.10 metros con Anastacia Serrano, con superficie aproximada de 180.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5965.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO
SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1774/980, FELICIANO PEÑALOZA VALDEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Av. Colón S/N en el poblado de Capultitlán, Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: NORTE 33.50 metros con Venustiano Cervantes; SUR 33.50 metros con Concepción Rubí; ORIENTE: 10.00 metros con Av. Colón; y PONIENTE 10.00 metros con Pastor González. Con superficie aproximada de 335.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5966.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO
SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1779/980, ANGELA GUADALUPE MOTA JIMENEZ, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en La Av. Colón No. 22— en el poblado de Capultitlán Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 18.00 metros con Alejandro Nava; SUR 18.00 metros con Miguel García Benitez. ORIENTE 10.00 metros con Miguel Marcía Benitez; y PONIENTE 10.00 metros con Av. Colón. Con superficie aproximada de 180.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5971.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA CIA. PROMOTORA AMIN S.A.

En el expediente Número 978/80 relativo al juicio incidental mercantil, promovido por Margot Bazbaz viuda de Guindi en Contra de Cia. Promotora Amin S.A., el ciudadano juez quinto de lo civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, dictó una resolución con fecha diecinueve de noviembre del presente año, siendo sus puntos resolutivos los siguientes:

PRIMERO.- Por los motivos expresados en los considerados de ésta resolución, ha sido procedente la vía Incidental Mercantil, intentada por la señora MARGOT BAZBAZ Vda. de GUINDI, y en consecuencia.

SEGUNDO.—Se convoca a Asamblea General de Accionistas de la empresa CIA. PROMOTORA AMIN S.A., para las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, debiendo publicarse esta convocatoria en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, por lo menos con quince días de anticipación de la fecha señalada para la asamblea.

TERCERO.—A partir de la publicación de la Asaamblea y hasta su verificación, los libros y documentos relacionados con los objetos de la Asamblea, estarán en las oficinas de la Sociedad, a disposición de los Accionistas, para que puedan enterarse de ellos.

CUARTO.—El Lugar donde se llevará a cabo la asamblea será en el número 55-C de la calle de Pirámide, Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, domicilio de la empreca CIA. PROMOTORA AMIN S.A.

QUINTO.—El orden del día de la Asamblea será el siguiente: 1).- Lectura de las actas de las asambleas anteriores; 2).—Presentación y lectura de los balances anteriores para el efecto de que la asamblea como Organo Supremo de la Sociedad, discuta, modifique o apruebe en su caso, los dos últimos ejercicios sociales; 3).—Informe de la aplicación de las útilidades por dividendos a los Accionistas de dicha Compañía; 4).—Informe de la integración actual del Capital Social en relación con el escrutinio de la Asamblea; 5).—Nombramiento del Administrador Unico, Consejo de Administración y Comisario; 6).—Asuntos Varios.

SEXTO.—Firma la presente Convocatoria el C. Licenciado ARTURO AGUILAR BASURTO, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SEPTIMO.—Notifíquese personalmente.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de Noviembre de 1980.—Atentamente. El C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México. **Lic. Arturo Aguilar Basurto.**—Rúbrica.

5982.—6 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MARGARITA VELAZQUEZ DE VICTORIA promueve Información de Dominio en el expediente 292/980, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno baldío, ubicado en Ixtapan del Oro, México el cual mide y linda: NORTE.—68.50 metros en dos líneas una de 63.50 metros y la otra de 5.00 metros con Calle Progreso e ISAIAS PASTRANA y EDUARDO JUARES.—SUR.—59.00 metros con Daniel Salinas.—Al Oriente.—55.50 metros en dos líneas una de 37.50 metros y la otra de 18.00 metros con GUADALUPE HERNANDEZ e ISAIAS PASTRANA.—PONIENTE.—4800 metros con DANIEL SAINS, con una superficie total 2.460,00 metros, para su publicación por tres veces en tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO y NOTICIERO" que se editan en la Capital del Estado, para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de noviembre de 1980.—C. Secretario del Juzgado. **P.D. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

5985.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1777/980, MARGARITA RIVERO MORALES, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en D.C .en el poblado de Capultitlán, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 170.53 metros con Julia García de Corona; SUR 170.53 metros con Sara Rosales; ORIENTE 34.74 metros con Terreno de San Javier y PONIENTE 34.74 metros con Dolores Aguilar de Veltrán y Francisco Sierra Muñiz. Con superficie aproximada de 5,924.21 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5981.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

VALENTIN FIGUEROA POSADAS, promueve este Juzgado Información de Dominio, respecto inmueble denominado BELLAVISTA, ubicado en la Cienega, Municipal de San Felipe del Progreso perteneciente a este Distrito, que mide y linda: NORTE: 1,308, 35.00 y 400 metros con Rancho de la Cienega, Pomposa Velázquez y Aurelio Hilario, otra vez al norte 1,099.50 metros con Carmen Velázquez y Arnulfo Figueroa; quiebra hacia al Oriente 370.00 metros con Cándido Urbina; SUR: 709.00 metros con Dolores Robles, quiebra al Oriente 776.00 con Marcelino Sánchez al Sur 831.00 metros con Ejido de San Nicolás Guadalupe y Luis Ríos y 1360.00 metros con J. Luis Ríos, y al Poniente, 360.00 metros con Alfredo Garduño.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2S98 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

5987.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VIRGINIA GUERRERO CHAVEZ:

JOSE LUIS AVALOS ZUPPA, en el expediente número 850/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, de los lotes de terreno número 49 y 50, manzana 91, de la Colonia ampliación Vicente Villada, Super 44, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 48; AL SUR: 17.00 metros con Calle; AL ORIENTE: 18.00 metros con Calle; AL PONIENTE: 18.00 metros con lotes 24 y 25, con una superficie total de 306.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secertaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que se señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **P.D. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

5994.—6, 16 y 25 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1782/980, PASCUALA LUCIANA JIMENEZ HERNANDEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el callejón Antonio Bernal S/N en el poblado de Capultitlán Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 20.00 metros con Rogelio Torres; SUR 20.00 metros con Carmen Jiménez; ORIENTE 11.68 metros con Manuel Sandillán; y PONIENTE 11.68 metros con callejón Antonio Bernal, con superficie aproximada de 233.60 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.— Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1980.—El Secretario **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

5980.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

BERNARDO CRUZ BARBOA:

MARIA HERNANDEZ VDA. DE GARCIA, en el expediente número 1070/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 7, manzana 53, de la Colonia Impulsora Popular Avícola, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 8; AL SUR: 17.00 metros con lote 6; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 70; AL PONIENTE: 8.00 metros con Calle Hacienda Purísima, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del termino de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzhaualcóyotl, México, a los cinco días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **P.D. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

5992.—6, 16 y 25 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

INMOBILIARIA PAVON, S.A.:
VICTOR PAVON ABREU:

MIGUEL ZAMUDIO MARTINEZ, en el expediente número 910/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de Terreno número 22, manzana 26, de la Colonia Pavón, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle Víctor; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 9, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México. a los veintitres de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **P.D. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

5993.—6, 16 y 25 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

ENRIQUE ISLAS TAPIA, promueve Diligencias de Información de Dominio, en el expediente número 1806/80, para acreditar la posesion sobre un inmueble sito en el 205 de la Avenida Américas en la Colonia Américas de esta Ciudad de Toluca, México, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE. 32.00 mts. con Ernesto Santana Salazar, SUR.—16.00 mts. con Jorge Islas Tapia y otra linea de 16.00 mts. con Miguel Ramírez Díaz, ORIENTE.—21.00 Mts. con Elías Jordán y Evelia Quiroz de Jurado, PONIENTE.—7.00 mts. con Avenida Las Américas y 14.00 mts. con Jorge Islas Tapia y con una superficie de 448 mts. cuadrados. El C. Juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" que se editan en la capital del Estado, haciendo saber a las personas que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 27 de noviembre de 1980.— El C Segundo Secretario. E. **Arturo Camacho Contreras.**— Rúbrica.

5988.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

ANA MARIA ALCANTARA FRANCO, en el expediente número 1256/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION del terreno número 27, manzana 164 de la colonia Estado de Méx., ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con el lote 28; AL SUR: 21.50 Mts. Con el lote 26; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con el lote 4; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 7; con una superficie total de 215.00 Mts. Cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del termino de treinta días siguientes a la última publicación de este edictos, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca; México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil noviembre de mil novecientos ochenta. - Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos. **P.D. Jesús Chimal Cardoso.**— Rúbrica.

5995.—6, 16 y 25 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA,
JUSTINO ZAKANY ALMADA Y
FRANCISCO VALERO CAPETILLO:

FELIPA CRUZ LUGO, en el expediente número 1021/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 8, manzana 92, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 9; AL SUR: 21.50 metros con lote 7; AL ORIENTE: 7.00 metros con lote 43; AL PONIENTE: 7.00 metros con Calle Virgen de los Dolores, con una superficie total de 150.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este **edicto, apercibidos de que si no lo hace el Juicio seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado,** las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **P.D. Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

5996. 6, 16 y 25 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN GOMEZ TORRES:

ALFREDO GARCIA LOPEZ, en el expediente número 1145/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 20, manzana 66, de la Colonia Ampliación Villada Super 44, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 46; AL SUR: 17.00 metros con lote 48; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle Tacubaya; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 22, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil **P.D. Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

5999.—6, 16 y 25 Dic.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.:

SOCORRO CASTILLO MARTINEZ, en el expediente número 1131/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 20, manzana 39, de la Colonia Modelo, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 8.00 metros con Calle 4; AL SUR: 8.00 metros con lote 19; AL ORIENTE: 20.00 metros con Andador uno; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 18, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **P.D. Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

6000.—6, 16 y 25 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 285/980, RAMON, FELIPE Y JOAQUIN BRAVO GOROSTIETA, promueve información Ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en Carbajal Municipio de Texcaltitlán, México, mide y linda: NORTE 222.05 metros con camino vecinal, José Juan y Antonio Carbajal, Juan Estrada, Justino García; SUR 212.00 metros, rio de Huayatenco; ORIENTE 295.00 metros con rio de Huayatenco; y PONIENTE 188.00 metros con Gregorio Carbajal y Juan Carbajal.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 21 de Noviembre de 1980.—El Secretario **P.J. Fernando Maya Barrueta.**—Rúbrica.

5956.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 291/980, GLORIA MORALES RAMIREZ, promueve información Ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de Santa María de Texcaltitlán, México, mide y linda: NORTE 80.00 metros con Apolinar Rojas; SUR 70.00 metros con Escuela; ORIENTE 100.00 metros con Filemón Rojas; y PONIENTE 140.00 metros con Angela Hernández.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 21 de Noviembre de 1980.—El Secretario **P.J. Fernando Maya Barrueta.**—Rúbrica.

5957.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 287/980, SALVADOR PICHARDO ESCOBAR, promueve información Ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en pueblo Santa María, Municipio de Texcaltitlán; mide y linda; NORTE 192.00 metros con un camino; SUR 230.00 metros con Santos Juárez y herederos de Benito Escobar; ORIENTE 108.00 metros con Emigdio Juárez; y PONIENTE 216.00 metros con un camino.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 21 de Noviembre de 1980.—El Secretario **P.J. Fernando Maya Barrueta.**—Rúbrica.

5958.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 288/980 JOSEFINA FLORES HERNANDEZ, promueve información Ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N de Texcaltitlán, México, mide y linda: NORTE 55.00 metros con Apolinar Hernández; SUR 55.50 con Joseta Zárate; ORIENTE 11.35 metros con Telesforo Hernández; y PONIENTE 10.65 metros con calle Nicolás Bravo.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 21 de Noviembre de 1980.—El Secretario **P.J. Fernando Maya Barrueta.**—Rúbrica.

5959.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 289/980, LUIS CORTES MARQUEZ, promueve información Ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, Municipio de Texcaltitlán, México, mide y linda: NORTE 100.00 metros con J. Leonor Montes de Oca; SUR 100.00 metros con Jaime Almazán; ORIENTE 20.00 metros con carretera Toluca y PONIENTE 20.00 metros con Jaime Almazán.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 21 de Noviembre de 1980.—El Secretario **P.J. Fernando Maya Barrueta.**—Rúbrica.

5960.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 290/980 SALOMON, RICARDO Y ERNESTO DE LA CRUZ promueve información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces, Municipio de Sultepec, México, mide y linda: NORTE 269.00 metros con Adán López y López; SUR 129.00 metros con Ranulfo Martínez; ORIENTE 221.00 metros con Adán López y López y PONIENTE 84.00 metros con Abraham Martínez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 21 de Noviembre de 1980.—El Secretario **P.J. Fernando Maya Barrueta.**—Rúbrica.

5961.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 286/980, ROMANA ROJAS ORTIZ, promueve información Ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en pueblo San Miguel, Municipio de Texcaltitlán; mide y linda: NORTE 229.00 metros con Margarita Estrada Vda. de Rojas; SUR 223.00 metros con Margarita Estrada Viuda de Rojas; ORIENTE 31.00 metros con Margarita Estrada Viuda de Rojas; y PONIENTE 217.00 metros con un camino.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 21 de Noviembre de 1980.— El Secretario **P.J. Fernando Maya Barrueta.**—Rúbrica.

5962.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE **TEXCOCO**

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

MAURILIA ALONSO JUAN DE DIOS, en el expediente número 1137/80, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION del lote de terreno número 11, manzana 59, de la Colonia Vicente Villada, ubicada en este Municiipo, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con Avenida Progreso; AL SUR: 10.00 metros con lote 65; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 12; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 10, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término **de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría** de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días de noviembre de mil novecientos ochenta. -Doy fe. El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **P.D. Plutarcao Rosales Morales.** -Rúbrica.

6001.—6, 16 y 25 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RICARDO PACHECO VALADEZ:

GUADALUPE DAVID VALDEZ GONZAGA, en el expediente número 928/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno Núm. 21, manzana 89, de la Colonia Ampliación Vicente Villada, Super 44, ubicada en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 20; AL SUR: 17.00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 46; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de noviembre de mil novecientos ochenta.——Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **P. D. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

6002.—16 y 25 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y

ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

CATALINA BAUTISTA LOPEZ, en el expediente número 953/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 39, manzana 86, de la Colonia Ampliación Villada, Super 44, de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 38; AL SUR: 17.00 metros con lote 40; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle Tacubaya; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 14; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domiiclio se les emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicacion de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días de noviembre de mil novecientos ochenta.--Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **P.D. Plutarco Rosales Morales.**--Rúbrica.

5997. -6, 16 y 25 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 438/80. ROBERTO VAZQUEZ GARDUÑO, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Coatepec Harinas, México, que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en cuatro líneas de 17.69, 12.98 y 51.07 Mts. con calle Nacional o Porfirio Díaz 29.80 y 2090 con Rogelio Nava. AL SUR: en tres líneas 26.10, 25.78 y 29.02 Mts. con Jorge Nava Garduño y Pedro Vázquez, al Oriente en tres líneas de 20.00 y 13.60 Mts. con Rogelio Nava y 52.10 Mts. con Alfonso Tapia al Poniente cuatro Líneas de 12.02, 16.56, 12.93 y 18.14 Mts. con calle Nacional o Porfirio Díaz, con una superficie de 6.120.33 Mts. total.

En cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación, editanse en Toluca México. —Expido el presente en Tenancingo, México, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta. --Doy fe.- C. Secretario. **P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.**-- Rúbrica.

6003.— 6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SILVIANO ESTRADA ZARAÑANA, expediente número: 451/980. promueve Diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años a título de dueño, respecto de un terreno sitio con casa. ubicado en la Calle de Vicente Guerrero No. 23, en la Cabecera Municipal de Tonatico, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie: NORTE: 42.00 Mts. con Virginia Vargas González, SUR: 42.00 Mts. con David Morales Guadarrama, ORIENTE: 11.95 Mts. con Calle Vicente Guerrero, PONIENTE: 8.10 Mts. con Bernardo Fuentes Andrade. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 420.00 M2. SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 62.00 M2.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editense en la Ciudad de Toluca, Méx., Tenancingo., a 2 de diciembre de 1980. -C. Secretario. **P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.** --Rúbrica.

6004.— 6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

SALUSTIA ANAYA MORALES, promueve este Juzgado Información de Dominio, respecto inmueble denominado "EL ARENAL", ubicado Barrio Tercero San Bartolo Morelos, este Distrito, que mide y linda: NORTE: 45.00 Mts. José Jiménez, diagonal hacia el Noreste 35.15 Mts. María Monteros Olmos, ORIENTE: 62.25 Mts. Leonardo Luna; SUR: 69.30 Mts. Camino vecinal; PONIENTE: 87.00 Mts. José Cuevas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Ixtlahuaca, México, a 31 de octubre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5986.—6, 11 y 13 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LINO SORIANO, J. GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ PERALTA, MIGUEL DELGADO SANCHEZ, J. TRINIDAD ESCALONA, JULI ORIAD ESTRADA Y AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.:

CARMEN AMEZOLA AGUILAR, en el expediente número 1069/80 que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 47, manzana 42, de la Colonia Agua Azul, Grupo "B", Super 23, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 46; AL SUR: 16.82 metros con lote 44; AL ORIENTE: 9.00 metros con Lago Guija; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 22, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.**

5998.—6, 16 y 25 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

TERESA MARTINEZ MARIN DE ESQUIVEL, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio ubicado en el Barrio de la Veracruz del Municipio de Zinacantepec, Méx., perteneciente a este Distrito: NOROESTE: partiendo en línea curva de Norte a Sur, en cinco líneas de 23.80, 31.00, 30.00, 21.00 y 14.07 metros con la calle de Juárez Oriente; SUR 50.22 metros con Severo Alcantara Mejía, ORIENTE 94.27 metros con Alfonso Sánchez Morales Con superficie de 3,940.00 M2.

Para su publicación Goceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., 1o. de Diciembre de 1980.—Doy fe.—El Registrador, **Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.**

5952.—6, 11 y 13 Dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

C I T A T O R I O

C. ADRIANA NOGUERA RAMIREZ
PROPIETARIA DE UNA FRACCION DE TERRENO, SIN NOMBRE UBICADO EN TERRENOS DEL PUEBLO DE LA COLMENA, DONDE SE UBICA UN ASENTAMIENTO HUMANO SIN NOMBRE, EN VILLA NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 118 Fracción II inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted para que comparezca el día 9 de diciembre de 1980 a las 11:00 horas en el domicilio que ocupa la Delegación de Hacienda de Tlalnepantla, sito en Atenco No. 1 Colonia La Romana, en Tlalnepantla Estado de México, a fin de que señale domicilio en el Estado, apercibido que de no comparecer las subsecuentes notificaciones le serán practicadas en términos del ordenamiento legal citado.

Tlalnepantla, México, a 25 de Noviembre de 1980.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO HACENDARIO DE TLALNEPANTLA.
C.P. JOSE ANTONIO CENTURION CARRASCO.—Rúbrica.

5949.—4 y 6 Dic.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

LOMAS DEL SOL, S.A.

AVISO AL PUBLICO

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria y Constructora Lomas del Sol, S.A., celebrada el día 28 de Noviembre de 1980, resolvió transformar la Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, fijando como capital mínimo fijo sin derecho a retiro, la cantidad de $70,000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y capital máximo ilimitado.

Lo que se comunica al público para los efectos legales a que pudiera haber lugar.

Huixquilucan, México a 3 de Diciembre de 1980.

SR. CONSTANTINO MATOUK MATUK.—Rúbrica.
DELEGADO Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

6006.—6 Dic.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.